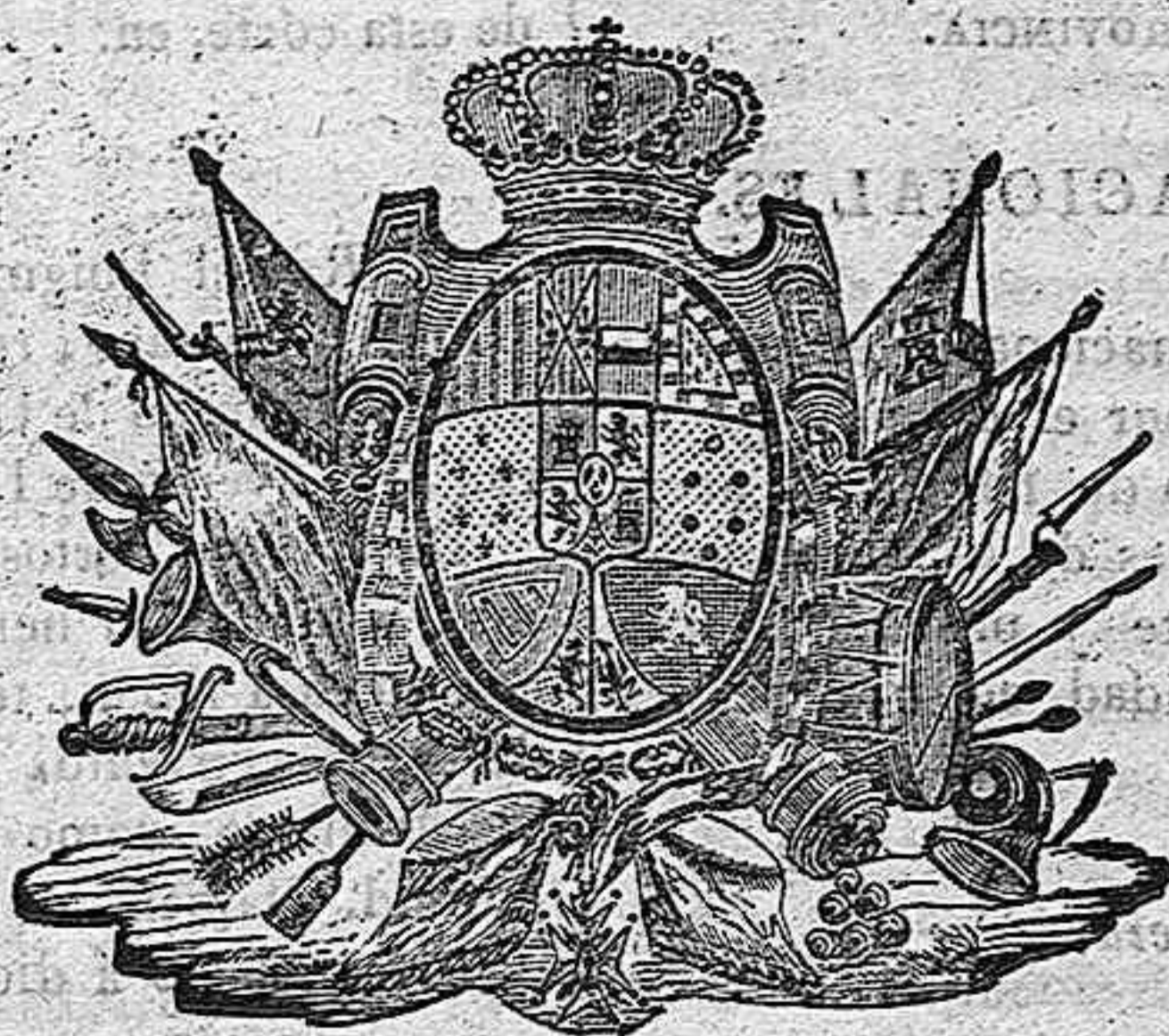


Este Boletín se publica los Martes, Jueves y Sábados de cada semana, y se suscribe á él en esta ciudad en su Redacion Imprenta de ESPINOSA, calle de la Potenda.

Precio para los Suscritores de esta Ciudad llevado á sus casas.

Por un mes... 8 rs.
Por tres id... 23
Por seis id... 45
Por un año... 88

Los números sueltos se venden en la misma Imprenta á 6 cuartos



Las reclamaciones, comunicados y avisos que se hagan, se remitirán á esta Redacion francos de porte.

Precio para los Suscritores de los Pueblos de la Provincia, franco de porte.

Por un mes... 11 rs.
Por tres id... 32
Por seis id... 62
Por un año... 120

BOLETIN OFICIAL DE SEGOVIA.

ARTICULO DE OFICIO.

Ministerio de Hacienda militar de esta Provincia.

Los pueblos de esta provincia que tengan en su poder recibos de suministros facilitados al Alcázar de esta ciudad, los presentarán en esta Comisaría de mi cargo en la forma siguiente:

PROVINCIA DE SEGOVIA.

PUEBLO DE

Trigo.

Alcázar de Segovia.

Relacion de los suministros de trigo facilitados al Alcázar de esta ciudad en el mes de tal, segun la circular que se acompaña de la Excm. Diputacion provincial de la misma, y recibo á su continuacion de la persona que se hizo cargo de los expresados suministros; y es á saber:

Trigo, tantas fanegas (se expresarán las que el pueblo suministra) á tanto, suministradas en dicho mes segun el adjunto testimonio, importan... 300

Reales mrs.

Segovia fecha y firma del comisionado del pueblo.

NOTAS.

1ª Se formará de igual modo, como raciones de etapa, una para la carne, tocino, bacalao y arroz; otra como gastos extraordinarios, el aguardiente, velas de sebo, sal, pimienta y vinagre; otra como utensilio, el aceite, carbon y leña; y otra que comprenda únicamente la cebada.

2ª A las enunciadas relaciones acompañará á cada una un testimonio de precios, firmado por todos los individuos de Ayuntamiento y cura párroco.

3ª Se formará de cada una de las relaciones arriba dichas, cuatro: una para que quede en esta comisaría, otra que se devuelva al pueblo, y dos que se remitan á la Intendencia militar del distrito. Segovia 27 de Noviembre de 1838.—El comisario M. H. M., Francisco Rodriguez.

INTENDENCIA DE ESTA PROVINCIA.

VENTA DE BIENES NACIONALES.

La Junta de venta de bienes nacionales en uso de las facultades que se le conceden por el artículo 38 de la Real Instrucción de 19 de Marzo de 1836, ha acordado declarar y publicar los nombres de los compradores de fincas rematadas en esta corte y provincias que se expresan, y asimismo la cantidad en que se les adjudican.

Provincia de Murcia.

- D. Serapio Manresa remató una casa sita en Murcia, calle de Zambrano, núm. 17, que fue de la comunidad de Isabelas de la misma, en 5300
- D. Tomas Córdoba remató 6 tabullas, 2 ochavas y 9 brazas de tierra regadío morenal en la huerta de Murcia; pago de S. Benito, que fueron de las monjas de Sta. Ana de la misma, en 30033
- D. Salvador Meseguer remató 7 tabullas y 4 ochavas de tierra olivar secano en la diputacion de Beniajan, sitio que llaman Tiñosa, que fueron de las monjas Agustinas de la misma, en 600
- D. Tomas Córdoba remató 4 tabullas, 2 ochavas y 18 brazas de tierra regadío morenal en la huerta de Murcia, pago de S. Benito, que fueron de las monjas de Sta. Ana de la misma, en 24140
- D. Pedro Meseguer, por cesion de D. Salvador Meseguer, remató una casa y cuarto accesorio sita en Murcia, calle de la Madre de Dios, sin núm., que fue de las monjas del mismo nombre de la misma, en 15004
- D. Salvador Meseguer remató 10 tabullas y 1 ochava y 4 brazas de tierra olivar secano, partido de Beniajan, sitio que llaman Tiñosa, que fueron de las monjas de la madre de Dios, de id., en 8004
- D. Antonio Estebe remató una casa sita en Murcia, calle de la Madre de Dios, núm. 5, que fue de las monjas del mismo nombre de dicha ciudad, en 7010

Madrid.

- D. José Lopez Luque remató, con calidad de ceder, 14 pedazos de tierra, termino del lugar de Vicálbaro, que hacen 54 fanegas y 20 estadales, y fueron de las monjas de Constantinopla de esta corte, en 11600
- El mismo remató, con calidad de ceder, una casa en el lugar de id., calle Nueva que fue del convento de Trinitarios descalzos de esta corte, en 13000
- D. Domingo Acasmo remató con calidad de ceder, una casa sita en esta corte calle de Toledo, con vuelta á la del Burro, ns. 41 y 12, manz. 160, que perteneció á las monjas de la Concepcion Geronima de la misma, en 2001000
- D. Luis Percebal remató una casa en el lugar de Vicálbaro, con calidad de ceder, calle

Nueva, que fué de los Trinitarios descalzos de esta corte, en 30000

Valencia.

- D. Rafael Puigmoltó, como apoderado de D. Luis Mayans, remató 6 banegas de tierra-huerta, término de Onteniente, que pertenecieron al convento de Dominicos de la misma, en 50100
- D. Vicente Tortos, como apoderado del mismo, remató una heredad llamada de S. Pedro, con su casa-labor, término de id., que fue de de dicho convento, en 240000
- El mismo, como apoderado de id., remató otra id. llamada de San Vicente, sita en id., que perteneció á dicho convento, en 290010

Zaragoza.

- D. Antonio Figueras remató una casa sita en Zaragoza, calle de Salas, núm. 18, que perteneció al colegio de la Merced de Huesca, en 5500
- D. Vicente Pascual remató una casa del suprimido colegio de la Merced de id., sita en la misma calle, núm. 20, en 22600
- D. Juan Manuel Estrada remató una casa del suprimido colegio de la Merced de Huesca, sita en dicha ciudad, calle de Salas, número 21, en 12600
- D. Francisco Moreno remató otra id. de id. sita en la misma ciudad y calle, núm. 22, en 12800
- D. Manuel Herranz remató otra id. de id., en dicha ciudad y calle, núm. 23, en 12800
- D. Domingo Marraco remató otra id. de id. en dicha ciudad y calle, núm. 24, en 13200
- D. Antonio Figueras remató otra id. de id. en la misma ciudad y calle, núm. 84, en 6200
- D. Domingo Marraco remató un corral con un cuarto en dicha ciudad, calle de la Poblacion, confrontante con el colegio de la Merced de la misma á quien perteneció, en 3800
- D. Carlos Mariñosa remató una casa en dicha ciudad, calle de Sto. Domingo, núm. 8, que fue del convento del mismo nombre de ella, en 31000
- D. Miguel Casares remató otra id. que fue del convento de Sto. Domingo de dicha ciudad sita en ella y su calle de Sto. Domingo, número 9, en 30000
- El mismo remató otra id. en id., calle de la Merced, núm. 26, que fue de dicho convento de id., en 24000
- El mismo remató otra id. en id., calle del Mercado, n. 9, que fue de dicho convento de la misma, en 30000
- D. Antonio Clemente remató otra id. en id., calle de S. Lorenzo, n. 71 que fue del convento de Sto. Domingo de la misma, en 7000
- D. Jacobo García y Tomei remató otra id. del mismo convento, sita en dicha ciudad y su calle de la Pedrera, n. 4, en 19000
- D. Antonio Clemente remató otra id. de id., calle de la Magdalena, n. 22, en 8200
- D. Lorenzo S. Miguel remató una heredad del suprimido convento de S. Agustin de Catalunya, sita en los términos de la misma ciudad, en la partida de Anchis Alto, de 3 hanegadas de tierra, en 10000

D. Gerónimo Martin remató otra id. de id., sita en los términos de la misma ciudad, en las Peñuelas, de 2 fanegas de tierra, en... 6500

D. Vicente la Hoz remató otra id. de id., sita en el término de la misma, en la partida de Anchada, de 3 hanegas de tierra, en... 12200

D. Gerónimo Martin remató una heredad de dicho convento en el mismo término, partida de Anchis Alto, de 2 hanegadas de tierra, en... 9600

El mismo remató otra id. de id., en los términos de la misma, partida de Anchada, de 6 hanegas de tierra, en... 35000

D. Vicente la Hoz remató otra id. de id. en el mismo término y partida, de 3 hanegadas, en... 15500

D. Vicente la Hoz remató otra id. de id., en el dicho término, partida de Cifuentes, de 3 hanegadas, en... 10400

D. Gerónimo Martin remató otra id. de id., en el mismo término, en las Peñuelas, de 1 hanega de tierra, en... 3500

D. Vicente Pascual remató otra id. de id. en el mismo término, en las Peñuelas, en... 7600

D. Manuel Hernandez remató una casa del suprimido convento de Trinitarios calzados de la ciudad de Teruel y su calle de S. Francisco, núm. 37, en... 4500

El mismo remató otra id. de id., sita en dicha ciudad y calle, n. 39, en... 6025

D. Antonio Clemente remató otra id. de id. sita en dicha ciudad y calle, n. 41, en... 10600

El mismo remató un horno de pan cocer del suprimido convento de Sto. Domingo de Teruel sito en la misma y su calle del Sr. Gobernador, n. 14, en... 8000

D. Francisco Moreno remató una casa del mencionado convento, sita en dicha ciudad, calle de S. Juan, n. 2., en... 9200

D. Antonio Clemente remató otra id. de id. en dicha ciudad y calle, n. 1, en... 17400

D. Lorenzo Perez remató con calidad de ceder, una Torre con su casa existente dentro de la misma, sita en Media Vega, término de Calatayud, de 34 hanegadas y media de tierra; 4 hanegadas y 3 cuartales de soto, con 919 árboles de varias clases, que pertenecieron al suprimido convento de S. Agustin de la citada ciudad, en... 225000

D. Bernardo Novella remató un sitio de casa en el pueblo de Utebo, en la calle del Cuadrante y plaza del Hospital, que perteneció al suprimido convento de la Victoria de Zaragoza, en... 2300

D. Justo Larripa remató un campo de dicho convento, sito en los términos del pueblo de Utebo, de un cahiz y 4 hanegadas de tierra de tercera calidad, en la huerta baja, conforme con el capítulo de S. Pablo, en... 2006

El mismo remató un sitio de casa del suprimido convento de la Victoria de Zaragoza, sito en el pueblo de Utebo, en la calle de Latoneros, en... 3000

El mismo remató un campo regadío, del mismo convento, término de id., partida de la Callejuela, de 1 cahiz y 6 fanegas de tierra de primera calidad, en... 6000

D. Pascual Marcó remató una casa en dicho pueblo llamada de la Callejuela, que perteneció al dicho convento, en... 7015

D. Justo Larripa remató un campo regadío término de id., partida de la Callejuela, de un cahiz y 6 fanegas de tierra de primera calidad, que perteneció al mismo convento, en... 6000

El mismo remató otro id., término de id. partida de las Corralizas, de 6 hanegas de tierra de primera calidad, que perteneció al mismo convento, en... 3000

D. Bernardo Segura remató otro id., de 8 cahices de tierra de segunda calidad, término de id., partida de los Noguerales, que perteneció al mismo convento, en... 32000

D. Justo Larripa remató un campo de 1 cahiz y 4 fanegas de tierra de segunda calidad, término del pueblo de Utebo, partida del Aguasal, que fue del convento de la Victoria de Zaragoza, en... 3073

El mismo remató otro id. de 7 hanegadas de tierra de segunda calidad, término de id., partida de la Clau, que perteneció al mismo convento en... 1784

D. Bernardo Segura remató otro id., de 8 cahices de tierra de segunda calidad, término de id. partida de las Correntías, que perteneció al mismo convento, en... 30000

D. Justo Larripa remató otro id., de 2 cahices de tierra de segunda clase, término de id. partida de Tierravieja, que perteneció al mismo convento, en... 5682

D. Mariano Fuste remató otro id., de 3 cahices de tierra de tercera calidad, término de id. partida de la Sarnesa, que perteneció al mismo convento, en... 3788

D. Justo Larripa remató otro id. de 3 cahices de tierra de tercera calidad, término de id. partida de las Arnesas, que perteneció al mismo convento, en... 3688

El mismo remató otro id. de 5 hanegadas de tierra de tercera calidad, término de id. partida de la Huerta baja, que perteneció al mismo convento, en... 820

El mismo remató otro id. de 1 cahiz de tierra de tercera calidad, término de id., partida de la Huerta alta, que perteneció al mismo convento, en... 1310

D. Bernardo Novella remató otro id. de 1 cahiz y 4 fanegas de tierra de tercera calidad, término de id. partida de id., que perteneció al mismo convento, en... 2200

D. Justo Larripa remató otro id. de 2 cahices y 4 hanegas de tierra de tercera clase, término de id. partida de id., que perteneció al mismo convento, en... 3278

El mismo remató otro id. de 5 cahices de tierra de tercera calidad, término de id., partida de id. que perteneció al mismo convento, en... 9587

El mismo remató otro id., de 3 cahices de tierra de tercera calidad, término de id., partida de la Luminaria, que perteneció al mismo convento, en... 3073

Asturias.

D. Francisco Julian Sierra remató una suerte de prado nombrado de Coyanes, sito en el

lugar del mismo nombre que fue del convento de la Vega de Oviedo, en.	366
El mismo remató una heredad de prado y labrantío en la parroquia de Lugones, concejo del Siero, que fue de dicho convento. en.	6266
D. Pedro Escudero remató el prado del Patón, parroquia de id., concejo de id. que fue del monasterio de S. Pelayo de Oviedo, en. .	15666
D. Andres de la Fuente remató el prado de las Piedras, parroquia de id., concejo de id., que fue de dicho monasterio, en.	1566
D. Victoriano Argüelles remató el monte llamado de La Canal, término del mismo nombre, parroquia de id., concejo de id., que fue del convento de Sto. Domingo de Oviedo, en.	7500
D. Vuenaventura del Peso remató un horrio de 4 piedras frente al Casero del Arenal, que fue de dicho convento, en.	900
El mismo remató una casa terrena, nombrada de La Nevera, en los Arenales, que fue de dicho convento, en.	3133
El mismo remató un castañedo en abertal, sito en los Arenales, extramuros de de Oviedo, que fue de dicho convento, en.	433
D. Pdoro Palacios remató un prado nombrado Mayifranca, que fue del convento de San Pelayo de Oviedo, en.	25000
D. Andres de la Fuente remató un prado en la parroquia de Lugones, concejo de Seiro que fue del convento de Santo Domingo de id., en.	1566

(Se continuará.)

Erratas en el número anterior—En la circular de la Excm̃a. Diputación provincial, acerca del nuevo reparto que va á practicar de la contribucion extraordinaria de Guerra, en las líneas 8 y 9 donde dice *las provincias*, léase *la provincia*.—En la columna 6ª línea 10 donde dice *sin perjuicio*, léase *sin privilegio*.—En la misma columna, línea 16 dice *habiéndose*, debe leerse *habiéndolas*.

ANUNCIOS.

El día 11 del corriente y hora de las once de su mañana en adelante se celebrarán en la casa Intendencia de la provincia, los remates respectivos á la ejecucion de las obras de que necesitan los edificios que á continuacion se citan, presupuestados en las cantidades siguientes:

Rs. vn.

La de albañilería que ha de ejecutarse en el edificio convento de Corpus Cristi de esta ciudad se halla presupuestada en. 687

De id., que ha de ejecutarse en el edificio convento de San Antonio el Real de esta ciudad, en. 1390

Lo que se anuncia para conocimiento de las personas que intenten tomar á su cargo la ejecucion de dichas obras, quienes podrán enterarse en la contaduría de Amortizacion de los pliegos de condiciones, presupuestos y demas que les sea útil.

No habiéndose pedido celebrar el remate de cuarteo á los 12607 pinos de Pinares llanos, Pinarejas de Leon y Cotera de la Garganta, anunciado para el día 2 del corriente, sépase que esta señalado, y se verificará el día 12 del que sigue á las once de su mañana en estas casas consistoriales.

EL PROGRESO

PERIODICO DE LA TARDE

DEDICADO A LA MILICIA NACIONAL.

Este periódico se publica en Madrid desde el día 15 de Marzo de este año, en un pliego del tamaño regular.

COLECCION

DE NOVELAS ESCOJIDAS

DE VARIOS AUTORES.

Desde primero de Julio se han repartido á los suscritores á El Progreso las siguientes:

- Historia de Hipólito, conde de Duglas. Dos tomos en octavo.
- El Padre Goriot, historia parisiense por Balzac. Dos tomos en octavo.
- Las Intrigas del Serrallo y arte de conservar la hermosura. Un tomo en octavo.
- Manual alfabético del Quijote. Un tomo en octavo.
- Coleccion de cuentos y novelas. Dos tomos en diez y seis.

Precio de suscripcion en las provincias franco de porte 14 rs. al mes sin el tomo de novelas, y con el 18 por razon del porte. Se suscribe en esta ciudad en la redaccion de este Boletín oficial.

IMPRESA DE LA VIUDA DE ESPINOSA, POR BREA Y LOPEZ.